



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 1926

Por la cual se hace un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, cargo de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Ambiente quedará en vacancia definitiva por renuncia de su titular, a partir del 22 de febrero de 2010.

Que el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encargar al Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 de Bogotá, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Control Ambiental, del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$3.034.669) M/CTE. y gastos de representación de NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$910.401) M/CTE.; mientras se provee definitivamente el cargo y hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión del cargo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 FEB 2010

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López Mora
Revisó: Patricia Palomá
Aprobó: Matilde Nieto Contreras



126PA01-PR09-M-A3-V3.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

